

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**-----

En la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día miércoles treinta de abril de dos mil veinticinco, en el Salón de Cabildos de la Alcaldía, se reunieron: Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, Alcaldesa en Cuauhtémoc en su carácter de Presidenta del Concejo, las y los Concejales César Alberto Ramírez Rodríguez, Claudia Leticia Rosas Martínez, Grecia Maribel Jiménez Hernández, Héctor Jiménez Tapia, Humberto Lozano Avilés, Jean Leonet Jiménez Hernández, Luis Salvador Figueroa Solano, Nayeli Vázquez Ramírez, Priscila López Mejía, Ricardo Martínez Martha, Rosalía Villasana Miranda, Susana Penélope Ascanio García y Yolanda Hernández Martínez, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025 en los siguientes términos:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Toma de protesta de Concejales.
2. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo de Urgente y Pron-ta Resolución que tiene como fin fortalecer y proteger las medidas de Protección Civil en los Centros Deportivos, Educativos, de Salud y demás edificios que administre la Alcaldía Cuauhtémoc mediante la implementación de simulacros, instalación de señalamientos de seguridad, extintores, protocolos de actuación, mantenimiento integral de puertas de emergencia, y capacitación dirigida tanto a las trabajadoras, trabajadores y servidoras y servidores públicos de la Alcaldía, como a la población en general.
6. Asuntos generales:
 - A) Informe referente a la publicación del aviso por el que se da a conocer el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc.
 - B) Informe referente a la actualización del micro sitio del Concejo.
 - C) Informe sobre el punto de acuerdo relativo a la conformación de brigadas comunitarias en materia de protección civil.
7. Clausura de la sesión.

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Como primer punto del orden del día se realizó la **toma de protesta de Concejal**; de conformidad con el artículo 69 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, inicialmente se tomó protesta de la persona suplente del Concejal Rodrigo Antonio Rivera Sánchez; la Lic. Yolanda Hernández Martínez, que asumió la titularidad de la Concejalía, a fin de estar en condiciones de proceder con los asuntos listados en el orden del día, tal como lo mandata el artículo 26 de la misma ley. Por lo que, la Presidenta solicitó a las y los asistentes por favor, se pusieran de pie. Externó: "Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Federal la Constitución Local y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Concejal que el pueblo os ha conferido"; la Concejal, respondió: "Sí protesto", por lo que la Presidenta señaló: "Si así no lo hicieréis, que la patria os lo premie, si no, que os lo demande".-----

Con relación al segundo punto del orden del día, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico, realizar el **pase de lista de asistencia** a las personas integrantes del Concejo, una vez concluida esta acción, estando presentes trece Concejales, se declaró la existencia de quórum legal para dar apertura a la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo.-----

De continuidad con el punto tres agendado para la sesión, la Presidenta instruyó al Secretario Técnico para dar **lectura al orden del día** y someterlo a la aprobación de los integrantes del Concejo, mismo que constaba de los siguientes asuntos: Toma de protesta de Concejal; lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal; lectura y en su caso, aprobación del orden del día; dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025; lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo de Urgente y Pronta Resolución que tiene como fin fortalecer y proteger las medidas de Protección Civil en los Centros Deportivos, Educativos, de Salud y demás edificios que administre la Alcaldía Cuauhtémoc mediante la implementación de simulacros, instalación de señalamientos de seguridad, extintores, protocolos de actuación, mantenimiento integral de puertas de emergencia, y capacitación dirigida tanto a las trabajadoras, trabajadores y servidoras y servidores públicos de la Alcaldía, como a la población en general; asuntos generales: A) Informe referente a la publicación del aviso por el que se da a conocer el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc; B) Informe referente a la actualización del micro sitio del Concejo; C) Informe sobre el punto de acuerdo relativo a la conformación de brigadas comunitarias en materia de protección civil; y clausura de la sesión.-----

Posterior a la lectura, el Secretario Técnico sometió a votación de las y los Concejales la **aprobación del orden del día**, siendo éste aprobado por unanimidad.-----

En cuanto al punto cuatro del orden del día, **dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025.** La Presidenta del Concejo, mencionó a las y los Concejales que, junto a la convocatoria, les fue entregado el documento referente al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025 del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc; razón por la que dispensó su lectura y solicitó al Secretario Técnico recabar la votación sobre la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025 del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc, misma que fue aprobada por unanimidad.-----

Dando seguimiento al orden del día en el punto cinco, referente a **la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo de Urgente y Pronta Resolución que tiene como fin fortalecer y proteger las medidas de Protección Civil en los Centros Deportivos, Educativos, de Salud y demás edificios que administre la Alcaldía Cuauhtémoc mediante la implementación de simulacros, instalación de señalamientos de seguridad, extintores, protocolos de actuación, mantenimiento integral de puertas de emergencia, y capacitación dirigida tanto a las trabajadoras, trabajadores y servidoras y servidores públicos de la Alcaldía, como a la población en general,** en este sentido, la Presidenta del Concejo, mencionó a las y los Concejales que, junto a la convocatoria, les fue entregado el documento referente al Punto de Acuerdo; razón por la que dispensó su lectura y solicitó al Secretario Técnico su intervención a fin de avanzar en el proceso.-----

Acto seguido el Secretario Técnico, cede el uso de la voz a la Concejala Priscila López Mejía, quien en su intervención para exponer el punto de acuerdo, señaló que la iniciativa nace del trabajo en campo con carácter de Presidencia de la Comisión de Salud, Educación y Deporte, en el marco de los recorridos de supervisión que realizaron en los deportivos de la demarcación, donde constataron las condiciones en materia de seguridad, no hay señales de rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión, en muchos casos no hay extintores, las puertas de emergencia están obstruidas, no hay protocolo visible y personal capacitado para atender una eventualidad, situación que no se limita a los centros deportivos o el propio edificio sede de la Alcaldía, que tampoco cuenta con una señalización clara y actualizada, no se ha realizado capacitación reciente al personal, lo que puede derivar de consecuencias graves como ella lo pudo observar el día 19 de marzo, cuando durante la activación de la alerta sísmica, muchos trabajadores no supieron cómo actuar, y ella misma vivió esa experiencia cuando la puerta de emergencia asignada al área no se podía abrir y representa un riesgo.-----

Indicó que, no es un tema político, sino de salvaguardar a todos los trabajadores, ya que hablar de Protección Civil no puede limitarse a los momentos en los que ocurre el siniestro, también es de prevención. Asimismo, reconoció la labor que realiza el personal operativo de Protección Civil, ha visto su gran entrega, compromiso y profesionalismo, sin embargo, falta parte fundamental de la prevención, la capacitación sistemática tanto del personal como del ciudadano. Recordó que la Ley Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como su reglamento, establecen de forma clara que todas las autoridades deben

implementar medidas preventivas para garantizar la seguridad de quienes habitan, transitan y laboran en la Alcaldía, además la Secretaría de Gestión Integral y Riesgo de Protección Civil en su plan de emergencia publicado en Gaceta Oficial número 68517, contempla protocolos y lineamientos técnicos para reducir daños, pérdidas materiales y sobretodo salvaguardar vidas humanas. Por lo que, el Punto de Acuerdo propone acciones concretas, simulacros trimestrales, instalaciones y mantenimiento conforme la norma en materia de capacitación, campaña de concientización, un plan de comunidad de operaciones que aseguren la prestación de servicios, pero más allá de los lineamientos, apeló al sentido de la responsabilidad institucional y como Concejo, ya detectaron las fallas y prevenir cuesta menos que lamentar, por lo que sometió a consideración del pleno dicho acuerdo.-----

Al término de la exposición, el Secretario Técnico inscribió la lista de oradores para proceder con la discusión del tema; como primer orador el Concejal Luis Salvador Figueroa Solano aludió una moción de procedimiento para la presentación de cualquier asunto, no quiso discutir porque el tema no es discutible ya que ha acudido a los recorridos y han observado diversas situaciones; hace un reconocimiento a la autoridad que preside la Alcaldía, quien les ha dado todas las facilidades en las visitas realizadas desde las comisiones. Sin embargo, considera que no es el momento de entrar al fondo del tema, solamente de acuerdo al procedimiento el tema debe ser turnado a comisiones unidas de Desarrollo y Bienestar, la Comisión de Educación, Salud y Deporte, así como la de Protección Civil que el mismo preside, comisiones que podrían analizar con detalle cuáles son las propuestas para arreglar, corregir o complementar si fuera el caso, los temas a los que ha hecho alusión la Concejal Priscila, que nadie podría estar en contra de que el tema de protección civil sea de primera necesidad, de gran importancia. Citó que en el simulacro, todos hicieron observaciones de diferente índole pero estuvo bien. Señaló que el Director de Protección Civil observó cómo nos compramos, qué hacemos, si sabemos el protocolo y a partir de ahí van a corregir para que en los próximos simulacros, realmente saber que protocolo cubrir y cada uno qué debemos de hacer, así que en este tema, la propuesta concreta es que se debe turnar a las comisiones unidas antes mencionadas, finalizando con ello la intervención.-----

Como siguiente orador, el Concejal César Alberto Ramírez Rodríguez resaltó la importancia del tema de Protección Civil, el reforzar cualquier trabajo y esfuerzo, asimismo, indica que en cuanto a la revisión del acuerdo, le gustaría tener mayor información referente a los resultados de los recorridos, ya que la exposición de motivos es general sin cifras, (después de la aclaración del procedimiento por parte del Secretario Técnico, se da continuidad a la participación del Concejal César), quien remota diciendo que el tema de fondo es importante pero la forma requiere mayor análisis, por lo que solicitó el informe de resultados y que el tema sea canalizado a las comisiones, cerrando así la exposición.-----

Posteriormente, la Concejal Susana Penélope Ascanio García comentó que, se une a la propuesta de que el tema sea turnado a las comisiones, y se suma en los trabajos para atender el asunto, cita que no se minimiza el trabajo de la Concejal Priscila ya que es complicado realizar recorridos, cerrando así la intervención.-----

Adicionalmente el Concejal Humberto Lozano Avilés, señaló que entiende el fondo del asunto, motivo por el cual solicitó la inclusión de la Comisión de Administración y Presupuesto para colaborar en la búsqueda de recursos.-----

Misma petición de inclusión pidió la Concejal Nayeli Vázquez Ramírez, para considerar a la Comisión de Derechos Culturales, Recreativos y Seguridad Alimentaria, ya que el tema también esta ligado en el ámbito de su competencia, a su comisión.-----

Posteriormente, la Concejal Priscila López Mejía adopta las aportaciones de sus compañeros para enriquecer el plan de trabajo, entiende la importancia de la búsqueda del recurso, y abona que el tema de las vidas se aborda de manera coordinada, no es un tema político, se necesitan zonas seguras ante un sismo en los espacios de la Alcaldía, y que mejor, que se trate el tema en los tres niveles de gobierno, se necesita cuidar la vida propia, la de la familia y los trabajadores, acepta que se trabaje de manera coordinada con las comisiones en el entendido que, todos tienen algo que aportar a fin de avanzar y tener pronta solución, finalizando con ello el comentario.-----

Una vez que el Secretario Técnico explica el procedimiento para canalizar el asunto a las comisiones, la Presidenta indica que, coincide con la Concejal Priscila en la importancia de las vidas y esto amerita la suma de esfuerzos, por lo que llama al turno a comisiones y hace de conocimiento las actividades que se han efectuado en la materia, invita al Director de Protección Civil, a realizar el estudio del Punto de Acuerdo y retirar las observaciones que ya han sido atendidas, asimismo, abona que, sería importante el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México y de los Diputados para obtener el recurso necesario, agradece el espacio y culmina la intervención.-----

Posteriormente, el Secretario Técnico sometió a votación de las y los Concejales el Punto de Acuerdo propuesto por la Concejal Priscila López Mejía, siendo éste, rechazado con cero votos a favor, doce en contra y dos abstenciones, de conformidad con la siguiente tabla:-----

#	NOMBRE	CARGO	VOTO
1	Alessandra Rojo de la Veça Piccolo	Presidenta	EN CONTRA
2	César Alberto Ramírez Rodríguez	Concejal	EN CONTRA
3	Claudia Leticia Rosas Martínez	Concejal	EN CONTRA
4	Grecia Maribel Jiménez Hernández	Concejal	EN CONTRA
5	Héctor Jiménez Tapia	Concejal	EN CONTRA
6	Humberto Lozano Avilés	Concejal	EN CONTRA
7	Jean Leonet Jiménez Hernández	Concejal	ABSTENCIÓN
8	Luis Salvador Figueroa Sclano	Concejal	EN CONTRA
9	Nayeli Vázquez Ramírez	Concejal	EN CONTRA
10	Priscila López Mejía	Concejal	EN CONTRA

11	Ricardo Martínez Martha	Concejal	EN CONTRA
12	Rosalía Villasana Miranda	Concejal	EN CONTRA
13	Susana Penelope Ascanio García	Concejal	EN CONTRA
14	Yolanda Hernández Martínez	Concejal	ABSTENCIÓN

Por lo anterior, el acuerdo se turnó a las comisiones de Desarrollo, Bienestar y Vivienda; Protección Civil; Administración y Presupuesto; Salud, Educación y Fomento al Deporte; Derechos Culturales, Recreativos y Seguridad Alimentaria; y Transparencia, siendo la comisión de Protección Civil la encargada de dictaminar, en razón del asunto, y dentro de un plazo no mayor a 30 días.-----

De continuidad, con el punto seis del orden del día, como primer **asunto general**, el Secretario Técnico dio el informe referente a la **publicación del aviso por el que se da a conocer el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc**, que en seguimiento a las instrucciones de la Presidenta del Concejo, en fecha 10 de enero de 2025, mediante la Secretaria Técnica, se emitió el oficio AC/STCC/003/2025, dirigido a la Directora General Jurídica y de Servicios Legales, María del Carmen Molina Ramírez, donde se solicita realizar las acciones conducentes, en aras de efectuar la debida publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del aviso por el que se da a conocer el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, instrumento que fue aprobado por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, misma que se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2024.-----

De lo anterior, señaló a los Concejales que, en sus lugares encontraron copia simple de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1583, de fecha 07 de abril del año en curso, que en la página tres del índice, contiene las actividades de las diversas alcaldías, entre ellas Cuauhtémoc. En este tenor, en la página 95, se integró el aviso por el que se da a conocer el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, que entró en vigor a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, es decir, el 07 de abril de 2025, el Secretario aclaró que, el reglamento del órgano colegiado está vigente desde el momento de su aprobación, que como se mencionó antes, ocurrió en fecha 15 de noviembre de 2024, tal como lo expone el segundo transitorio del mismo instrumento normativo interno; asimismo se da por atendido el mandato tercero de los transitorios con respecto a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con lo que se dio por concluido el proceso.-----

Como segundo asunto general, el Secretario Técnico presentó el **informe de la actualización del micro sitio del Concejo**, que en seguimiento al informe rendido en la anterior sesión de Concejo, hizo del conocimiento de las y los integrantes del órgano colegiado que, en coordinación con la Subdirección de Informática, se realiza de manera periódica la actualización del micro sitio del Concejo, tal como lo mandata la normatividad aplicable.-----

En este sentido, compartió el documento acompañado de gráficas, donde se indica la ruta de acceso a la documentación relacionada con las quince comisiones ordinarias del Concejo; y

en el micro sitio, se habilitó el botón de comisiones del Concejo, que muestra la información esencial de las comisiones, la foto de quienes las presiden, los nombres de sus integrantes, asimismo, los apartados restantes que se alimentarán de los documentos que hagan llegar, como Planes Anuales de Trabajo y Actas de sesiones, posteriormente, con el avance de las actividades en las comisiones, se incorporará la documental relacionada con los acuerdos, dictámenes e informes.

Resaltó la importancia, en que remitan los insumos necesarios para mantener al día el apartado de las comisiones, ya que es el medio idóneo para enterar a la ciudadanía de los trabajos que las y los Concejales efectúan en pro de quienes radican y visitan la Alcaldía Cuauhtémoc, finalizando así la intervención.

Como tercer y último asunto general, el Concejal Luis Salvador Figueroa Solano informó sobre el **punto de acuerdo relativo a la conformación de brigadas comunitarias en materia de protección civil**, acotando que fue el tema de esta esta sesión a 24 horas o poco más de haber llevado acabo el simulacro a nivel nacional; resaltó la productividad y la mejor intención de cada uno de los integrantes del Concejo para que la Cuauhtémoc sea una Alcaldía segura, en este tenor da a conocer como asunto general, el Punto de Acuerdo que se tomó de protección civil, por lo que dio lectura: La Comisión de Protección Civil en la Alcaldía Cuauhtémoc comprometida con el bienestar y la seguridad de sus habitantes residentes y personas, reconocen la importancia de implementar medidas en materia de protección civil que garanticen una reacción inmediata y eficaz a fin de contar con personas capacitadas en materia de gestión integral de riesgos y de protección civil, una de las medidas de eficiencia y participación son las llamadas brigadas comunitarias, entendiendo estas, como grupos organizados de ciudadanos que se capacitan para actuar en su comunidad ante situaciones de emergencia y desastres, a través de ellas los residentes, habitantes y empresarios, contarán con herramientas necesarias para actuar de manera pronta ante un siniestro o desastre, además de crear redes de colaboración con las autoridades de la Alcaldía, quienes tienen la responsabilidad administrativa de estar con la ciudadanía cuando lo necesiten.

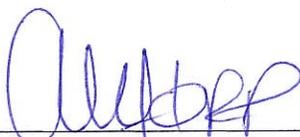
Adicionalmente mencionó, que aunque dentro del organigrama de la Alcaldía el área de Protección Civil se encuentra integrada a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, las tareas de Protección Civil se entienden como las disposiciones, medidas y acciones, destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la eventualidad de un desastre cuyo objetivo principal es salvaguardar la integridad física de las personas y reducir o eliminar la pérdida de vidas, así como la destrucción de bienes y el daño a la naturaleza, por ello es importante reconocer las acciones que corresponden a protección civil, que es una área de desarrollo en materia de información preventiva además de estar altamente vinculada con la gestión integral de riesgos, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como sectores sociales que ayudan y facilitan la creación de planes de gobierno eficientes que fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad cuauhtemense; por lo anterior, la Comisión de Protección Civil acordó que, se exhorte a la Dirección de Protección Civil a que en conjunto con esta comisión, emita la convocatoria para la formación de brigadas

comunitarias de protección civil y su debida difusión territorial en las 33 colonias para activar la participación de los habitantes, residentes, estudiantes y comerciantes, promovidas en escuelas, mercados públicos, hospitales, servicios públicos, y privados, de alta concentración de personal, acuerdo signado a los 29 días del mes de abril 2025, por los integrantes de la comisión. Motivo por el cual hace de conocimiento dicho acuerdo a los integrantes del Concejo.-----

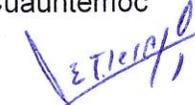
Por último, la Concejal Priscila López Mejía dio la bienvenida a la Concejal Yolanda Hernández Martínez, antecedió que la relación con la Alcaldesa ha sido cordial y de fortalecimiento, reconoce el conocimiento que puede aportar la Concejal Yolanda, y resalta que es un Concejo con mayoría de mujeres; ofrece su amistad e indica que recorrerán territorio juntas porque en conjunto se busca el beneficio de los vecinos, cerrando así su participación.-----

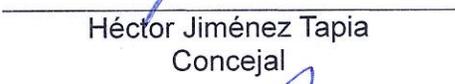
En retroalimentación, la Concejal Yolanda Hernández Martínez agradeció a las y los vecinos su acompañamiento en esta nueva etapa, indicó que por más de quince años ha recorrido la Alcaldía por lo que conoce las necesidades de las y los vecinos, sabe que no sirve el trabajo de escritorio, deben hacer trabajo en territorio que es lo que les fortalece y seguirá adelante trabajando con los vecinos de la demarcación.-----

La Presidenta da la bienvenida a la Concejal Yolanda Hernández, e insta a la suma de esfuerzos. Finalmente, de conformidad con el punto siete del orden del día, no habiendo más asuntos agendados, siendo las catorce horas con once minutos del día miércoles treinta de abril de dos mil veinticinco, se da por **clausurada** la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.-----


Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
Alcaldesa y Presidenta del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc


César Alberto Ramírez Rodríguez
Concejal


Claudia Leticia Rosas Martínez
Concejala


Héctor Jiménez Tapia
Concejal


Grecia Maribel Jiménez Hernández
Concejala


Priscila Lopez Mejía
Concejala


Humberto Lozano Aviles
Concejal



Nayeli Vázquez Ramírez
Concejala



Rosalía Villasana Miranda
Concejala



Susana Penélope Ascanio García
Concejala



Jean Leonet Jiménez Hernández
Concejala



Luis Salvador Figueroa Solano
Concejala



Ricardo Martínez Martha
Concejala



Yolanda Hernández Martínez
Concejala

Las presentes firmas autógrafas forman parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, celebrada el treinta de abril de dos mil veinticinco.